



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION EXTRAORDINARIA N°28

En Villa Alegre, a 24 de enero de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad telemática, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL (S), NICOL ARCE BRAVO**.

#### 1.ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **CESAR VALLEJOS**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Jefe Daem Enrique Araya, Directora de DIDECO Gabriela Pérez, Jefe Adm. Y Finanzas Eduardo Cancino, Director de Obras Javier Letelier, Director de Servicios Generales Juan Darwin Agurto, y Asistentes Técnicos de audio y video, don Pablo Castro y Fabrizio Olmi.

#### 2. TABLA:

1.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre, por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) para realizar actividad denominada FESTIVAL DEL TREN AÑO 2024. Tercera votación en cumplimiento del artículo 86 de la ley 18.695.

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 13:10 horas. El quórum para la toma de acuerdos, deberá contabilizarse sobre los 6 integrantes presentes en sala, cinco concejales y el presidente.

#### 3. DESARROLLO TABLA:

**3.1. Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre, por un total de M\$6.000 (seis millones**

**de pesos) para realizar actividad denominada FESTIVAL DEL TREN AÑO 2024. Tercera votación en cumplimiento del artículo 86 de la ley 18.695.:**

El presidente presenta el tema y menciona el cambio de fecha del evento que sería para el día 8 y 9 de marzo, lo cual consta en antecedentes remitido a los concejales vía correo electrónico antes de la sesión de concejo, debido a que el documento con el detalle del evento habría sido entregado vía correo electrónico a una dirección distinta a la secretaria municipal, debiéndose haberse ingresado por la unidad de partes municipal.

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

La concejala María Ignacia, solicita que se remitan los antecedentes con más tiempo para que sean analizados de mejor manera por ellos.

El Concejales Jorquera, solicita que se capaciten a las organizaciones y juntas de vecinos, debido a que muchos de ellos no saben la manera en cómo deben solicitarse las cosas al municipio o como postular a proyectos, de lo cual dice el alcalde que está de acuerdo en que eso y se verá para implementarse.

Los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez mencionan que no tienen nada que acotar debido que ellos habían aprobado con anterioridad.

El presidente solicita la votación

votación:

Concejales Claudio Jorquera	aprueba
Concejales Luis Orellana	aprueba
Concejales Cesar Vallejos	aprueba
Concejales María Ignacia González	aprueba
Concejales Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°497: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la subvención extraordinaria en favor del Club Deportivo**

**O'Higgins de Estación Villa Alegre, por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) para realizar actividad denominada FESTIVAL DEL TREN AÑO 2024. Tercera votación en cumplimiento del artículo 86 de la ley 18.695.**

El presidente del concejo cierra la sesión a las 13:23 horas, habiéndose concluidos los temas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, [www.villalegre.cl](http://www.villalegre.cl) en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta. <https://villalegre.cl/actas-concejo/2021-2024/>*

